Descargar

Publicado el:
Jueves, 21 de julio 2022

En el Boletín 40 de 2022 de la Junta Directiva, se modifica la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83 del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos (DCIP), para hacer precisiones sobre el tema de servicios de proveedores de pago agregadores (pasarelas de pago).

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales.